

## **DECLARACIÓN N° 25/2024**

### **VISTO:**

Que durante el 1 y el 24 de octubre se desarrolló el curso de Operador Socio Comunitario en Prevención del Suicidio y que el 26 y 27 de octubre tendrá lugar el Taller de Intervención en Situaciones de Crisis con Suicidas para fuerzas de Seguridad dictados por la Red Argentina de Suicidología, contando con la organización de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Las Varillas.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el pasado 4 de septiembre se sancionó desde este Concejo Deliberante la Ordenanza N° 119/2024 aprobando el Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Civil Red Argentina de Suicidología y la Municipalidad de Las Varillas.

Que a partir de allí se concretan dos importantes capacitaciones el curso de Operador Socio Comunitario en Prevención del Suicidio dirigido a la comunidad en general y el Taller de Intervención en Situaciones de Crisis con Suicidas para fuerzas de Seguridad.

Que los que egresen del curso serán operadores sociocomunitarios en prevención del suicidio; por lo cual podrán: identificar las fases del proceso suicida, pudiendo leer las instancias de cada una de las fases; reconocer los mitos sobre la temática que suelen ser los mayores obstáculos a la hora de hacer prevención; comprender la relación entre la previsibilidad y los factores de riesgo, y contribuir a la prevención desde los factores protectores.

Además, sabrán cómo realizar acciones en conjunto de manera coordinada, multidisciplinaria y articulada, logrando que los actores que intervienen en las distintas etapas del proceso puedan a través de sus funciones y competencias brindar la respuesta socialmente aceptada.

Con esta capacitación los docentes, agentes estatales, especialistas de rescate, los facultativos de la salud y ciudadanos en general serán más efectivos al momento de intervenir, haciéndolo de manera asertiva, con el objeto de maximizar los esfuerzos para evitar muertes por suicidio.

Asimismo, el egresado podrá incorporarse a grupos de trabajo como colaborador en distintas áreas de una organización, teniendo en cuenta su formación de base. Podrán continuar su capacitación en ciclos más avanzados, introduciendo conceptos para obtener una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos.

Que la OMS alertada por la dimensión que alcanza este problema en el mundo, publicó en el año 2021 la guía “Live life” (Vivir la Vida) para la intervención en la prevención del suicidio. Es importante mencionar algunos datos relevantes:

- En la Región de las Américas se notificó un promedio de 81.746 muertes por suicidio al año entre 2010 y 2014, siendo la tasa de suicidio en América del Norte y el Caribe no hispano superior a la tasa regional.
- El suicidio es la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 20 a 24 años en las Américas. Las personas de 45 a 59 años tienen la tasa de suicidio más alta de la región, seguidas por las de 70 años o más.
- Alrededor del 79% de los suicidios de la región ocurre en hombres. La tasa de suicidio ajustada por edad entre los varones es más de tres veces superior a la de las mujeres.

La reciente publicación “Vivir la Vida”, puede reafirmar los esfuerzos nacionales

e internacionales y ayudar al mundo a alcanzar el objetivo de reducir en un tercio la tasa mundial de suicidios para el 2030.

Que la cursada es a distancia, virtual, combinada de manera sincrónica y asincrónica, el participante se inscribe y recibe un usuario y contraseña que le permite acceder a la plataforma virtual donde se desarrollan todos los contenidos que luego, son evaluados.

Que en un trabajo articulado desde Bomberos Voluntarios, el DeCOL y la participación de la Mutual Unión, la Mutual Almafuerite y Cooperativa de Energía eléctrica de Las Varillas se llevan a cabo estas propuestas, lo cual hace que nuestra comunidad este más preparada para prevenir y/o actuar más asertivamente ante estas situaciones.

Por lo expuesto,

***El Honorable Concejo Deliberante***

***De La Ciudad de Las Varillas***

***Resuelve:***

**Artículo 1º:** Declarase de interés municipal el Curso de Operador Socio Comunitario en Prevención del Suicidio y al Taller de Intervención en Situaciones de Crisis con Suicidas dictados por la Red Argentina de Suicidología en la ciudad de Las Varillas.

**Artículo 2º:** Entréguese copia de la presente.

**Artículo 3º:** De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

**Matías D. Clemente**

**Secretario H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

**Pablo G. Sargentoni**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**